la celebración de una tercera, el día 4 de septiembre de 2001, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Departamento número 1 tienda primera, de la casa número 9 de la plaza de la Redentora, hoy calle Ingeniero Moncunill, número 5, del término de L'Hospitalet de Llobregat; está constituida por local de la planta sótano y otro local y cuarto de aseo en la planta baja o semisótano comunicados entre sí, ocupa una superficie útil de 290 metros cuadrados y, linda: Al frente, norte, con dicha calle, antes plaza de la Redentora, el chaflán que forma con la calle Virgen de Nuria; a la izquierda, entrando este, con dicha calle Virgen de Nuria, y a la derecha, oeste, con las tiendas segunda y tercera y Tomás Asensi y María Marín.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de L'Hospítalet número 1, al tomo 1.393, libro 274, folio 208, finca número 49.197-NA, inscripción sexta. Tipo de subasta 28.920.000 pesetas.

L'Hospitalet de Llobregat, 2 de abril de 2001.—El Secretario judicial.—20.263.

MADRID

Edicto

Don Antoni Frigola i Riera, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente de suspensión de pagos 378/2000, he declarado en estado legal de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, por ser el Activo superior al Pasivo, a «Los Almendros del Tajo, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle General Dávila, número 5, y al mismo tiempo he acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 1 de junio, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Madrid, 27 de marzo de 2001.—El/La Secretario.—20.548.

MADRID

Cédula de notificación y emplazamiento

En autos de menor cuantía 370/2000 se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de providencia del Secretario judicial don José Bonifacio Martínez Arias, del Juzgado de Primera Instancia número 61 de Madrid. En Madrid, a 17 de abril de 2001. El anterior escrito presentado por el Procurador señor Venturini Medina únase a los autos de su razón y tal y como interesa procédase al emplazamiento de la codemandada doña María del Carmen Cano Fortea, mediante edictos dado el paradero desconocido de la misma y que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» para que, en el término de nueve días, se persone en los presentes autos en legal forma, con el apercibimiento de ser declarada en rebeldía en caso de no verificarlo y que se entregará al Procurador de la parte actora para su diligenciado.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se propone y firma, doy fe.—Conforme: El Magistrado-Juez, Santiago Senent Martínez.—El Secretario.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la demandada doña María del Carmen Cano Fortea se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento.

Madrid, 17 de abril de 2001.—El Secretario.—20.209.

MADRID

Doña Margarita Garrido Gómez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 39 de Madrid,

Hace saber: Que en los autos de suspensión de pagos, seguidos en este Juzgado, bajo el número 307/2000, a instancias de la entidad suspensa «Arias Lorente, Sociedad Limitada», declarada en estado de insolvencia definitiva, se ha acordado, por resolución de esta fecha, convocar y citar a los acreedores de dicha entidad suspensa a nueva Junta general de acreedores, que tendrá lugar en el salón de actos, sito en la calle Capitán Haya, número 66, primera planta, el próximo día 12 de junio, a las diez horas de su mañana, en la que quedará aprobado, en su caso, el convenio si reuniere el voto favorable de dos terceras partes del pasivo; con la prevención a los acreedores de que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente para ello, sin cuyo requisito no serán admitidos, hallándose hasta dicha fecha a su disposición en la Secretaría de este Juzgado el dictamen de los Interventores y demás documentación establecida en la Ley de Suspensión de Pagos para que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas.

Madrid, 17 de abril de 2001.—La Secretaria.—20.217.

MISLATA

Edicto

Don Javier García Bayo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Mislata y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 239/2000, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Cerveró Martí, contra doña María del Carmen Medina Sánchez y don Manuel Fernández-Getino Miguel, domiciliados en Xirivella, calle Veinticinco de Abril, número 11, planta B-2, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, el bien hipotecado que se indicará, para lo que se ha señalado el día 27 de junio de 2001, a las once treinta horas, en este Juzgado, sito en Blasco Ibáñez, 51, esquina con Mariano Benlliure.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta, por el 75 por 100 del valor de tasación, el día 4 de septiembre próximo, a la misma hora y en igual lugar, y para el caso de que tampoco hubiera postor a la segunda, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de octubre próximo, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor tendrá lugar al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª de dicho precepto, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se advierte que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4563 0000 18 023900, una cantidad igual, por lo menos, al 25 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. Y para el supuesto de que la notificación a que se contrae la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria no pudiera tener lugar con la antelación suficiente, el presente edicto servirá de notificación bastante a lo previsto en la misma.

Bien que se subasta

Descripción del inmueble: Vivienda en planta baja, fondo entrando, puerta 2; consta de vestíbulo, comedor, cocina, aseo y tres dormitorios; superficie de 70 metros 80 decímetros cuadrados; linderos: Frente, patio de escaleras y vivienda y locales 1 y 3; izquierda, entrando, vivienda 1 y zona verde; fondo, edificio 10, y derecha, zona verde y local 3.

Inmueble en el que se integra: Es propiedad horizontal del siguiente inmueble, hoy calle Veinticinco de Abril, número 11, edificio en término de Xirivella, barrio de la Luz, número 11 del plano, primera fase.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Torrente dos, tomo 920, libro 32 de Xirivella, folio 193, finca número 2.446.

Valoración a efectos de subasta: Catorce millones cuatrocientas cincuenta y cuatro mil cuatrocientas cuarenta pesetas.

Mislata (Valencia), 12 de abril de 2001.—El Secretario.—20.405.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Doña Silvia Fuentes Guzmán, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de San Vicente del Raspeig y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 84/99, seguido a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Saura Ruiz, contra don Juan Manuel Quereda López, don Luis Miguel Quereda López, don Juan Quereda Gomis, doña María Pilar López Vicente, don Juan Quereda Gomis y doña María Pilar López Vicente, en reclamación de 5.130.168 pesetas de principal, los intereses devengados hasta el momento del pago y más las costas que prudencialmente presupuestadas ascienden a 2.000.000 de pesetas. Por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, los bienes hipotecados que más adelante se dirá junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 4 de julio de 2001, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido la adjudicación la parte demandante, el día 25 de septiembre de 2001, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 24 de octubre de 2001, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más adelante se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda, según se trate.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado, acompañando el resguardo de la consignación y aceptando expresamente las obligaciones de la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá realizarse previa o simultáneamente a la consignación del resto del precio del remate.

Quinta.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Octava.—Sirva la publicación del presente de notificación en legal forma a la parte demandada, para el caso en que sea negativa la personal, por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en paradero desconocido.

Novena.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, o no poderse celebrar por otro motivo, lo sería el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto sábados.

Bienes objeto de subasta

Componentes 21, 69 y 101. Local comercial con aseos de superficie construida 524 metros 89 decímetros cuadrados y útil de 507 metros 72 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasaje de la entreplanta; derecha, entrando, locales comerciales; izquierda, locales comerciales y caja de escalera, y fondo, calle 6 de Diciembre (antes 14 de Diciembre).

Cuota: 1,7542 por 100.

Inscripción: Pendiente procede por agrupación de las inscritas al tomo 1.465, libro 178, folios 92, 96 y 98, fincas 11.666, 11.724 y 11.746.

Tipo de subasta: 20.480.000 pesetas.

San Vicente del Raspeig, 23 de marzo de 2001.—La Secretaria, Silvia Fuentes Guzmán.—20.191.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Doña María Jiménez García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Talavera de la Reina y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 9/01, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Toledo, contra don Nicomedes González Sanaguas y doña Ana Isabel Arroyo Castro, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta en primera, segunda y tercera vez, en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, término de veinte días, el bien que al final se describirá, señalándose para que tenga lugar el remate las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 22 de junio próximo.
Segunda subasta: El día 17 de julio próximo.
Tercera subasta: El día 11 de septiembre próximo.

A celebrar todas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Mérida, 9, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 16.356.000 pesetas, que es el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca. Para la segunda el 75 por 100 de dicha cantidad, es decir, 12.267.000 pesetas. La tercera se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el remate deberán ingresar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, oficina principal de esta ciudad, con el número 4308, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada subasta, computándose en la tercera dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que cada una sale, pudiéndose hacer, desde el anuncio hasta su celebración, posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando a aquél el justificante de haber ingresado la cantidad a que se refiere la condición segunda anterior.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse su extinción al precio del remate.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá, igualmente, para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Piso vivienda C, sito en la planta segunda sobre la baja de un edificio en esta ciudad y sus calles de Segurilla, de nueva creación, y Tamujar, con acceso por el portal a la calle Segurilla. Tiene una superficie útil de 89,98 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, pasillo, salón-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, aseo, cocina, tendedero y terraza. Inscripción: Tomo 1.642, libro 679, folio 52, finca 41.776.

Dado en Talavera de la Reina, 23 de abril de 2001.—El Secretario.—20.348.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

Doña Marta Menarguez Salomón, Secretaria del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid,

Por el presente remito a usted, edicto dimanante del procedimiento autos 154/2000, ejecución 49/2000, iniciado a instancia de FOGASA, contra Proyectos e Instalaciones Eléctricas, por un principal 34.308.154 pesetas más 3.430.815 pesetas provisionalmente calculadas para costas y 2.144.259 pesetas presupuestadas para intereses, por el presente se anuncia a la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la finca número 38.050, local vivienda sito en la calle Ginzo de Limia, 9, planta baja, de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 18 de Madrid al tomo 490, folio 125.

La subasta se celebrará el día 20 de junio de 2001, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Hernani, 59, de Madrid, siendo la valoración de la finca a efectos de subasta una vez practicada la liquidación de cargas, 34.000.000 de pesetas.

Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran publicadas en edictos fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Madrid, 19 de abril de 2001.—La Secretaria judicial, Marta Menarguez Salomón.—20.350.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias número 11/40/01, seguidas por un presunto delito militar de abandono del destino a don Fabián Cuenca Muñoz, de diecinueve años de edad, hijo de José y María Isabel, se hace saber que deberá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la fecha en que la presente requisitoria se publique en el «Boletín Oficial del Estado», comparecer en la sede de este Juzgado Togado Militar Territorial número 11, ubicado en el paseo de Reina Cristina, número 7, de Madrid, bajo apercibimiento, si no la verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculpado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes le ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 19 de abril de 2001.—El Juez Togado.—20.162.

Juzgados militares

Por haberse acordado en providencia propuesta de fecha 23 de abril de 2001, por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto, en el procedimiento dil. prep. 52/16/96, por un delito de insulto a superior, se cita a don Malik Selam Abdelkrin, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen, para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, avenida 25 de Julio, número 3, piso 1.º, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia, con la prevención de que si no compareciese en un plazo de diez días se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de abril de 2001.—El Secretario relator, Rafael Gutiérrez de la Cámara García-Parreño.—20.159.